



RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2019, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca a la participación en el seguimiento de contenidos de autoformación, basados en un proceso de aprendizaje autónomo, correspondientes al Plan de Formación del año 2019.

El Instituto Aragonés de Administración Pública, en ejercicio de sus competencias en materia de formación, inicia un programa de autoformación, a través de plataforma formativa, por el que pretende ofrecer contenidos, recursos formativos y materiales didácticos de libre acceso, disponibles en cualquier momento y alojados en plataformas de autoformación. El objetivo de este programa es ofrecer herramientas que contribuyan, con un ritmo personal y propio, a aprender para aprender, y como complemento a los programas formativos ofertados.

Para la implantación de este programa, y en relación con los primeros contenidos disponibles se requiere conocer la experiencia de un grupo de participantes en esta nueva línea de formación que colabore con el Instituto.

Los contenidos que se convocan son de autoformación a seguir en la plataforma de formación del Gobierno de Aragón, su seguimiento no conlleva la emisión de diploma y si bien, están generados para un aprendizaje autónomo sin precisar de tutor, en esta puesta en marcha dispondrán de personas encargadas de facilitar técnicamente su seguimiento, favoreciendo así la comprobación de la experiencia del alumnado.

Están dirigidos a personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, con arreglo a las características generales señaladas en esta Resolución y las que se especificarán en el Portal del Empleado.

TFAU-0102/2019: Aproximación histórica a la igualdad de género.

TFAU-0135/2019: Procedimiento administrativo común: Principios generales y normas de actuación (Módulo I).

TFAU-0136/2019: Procedimiento administrativo común: Ordenación del procedimiento (Módulo II).

TFAU-0166/2019: Organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

TFAU-0167/2019: Prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón.

En el Portal del Empleado, en la página de solicitud de cursos, quedarán especificadas, para su consulta, los datos y requisitos de cada uno de los cursos que se convocan, así como las preferencias de participación en cada edición. Estos cursos podrán localizarse en el listado de actividades formativas vigentes del Instituto Aragonés de Administración Pública, marcados como "NUEVO" en: http://www.aragon.es/cursos_iaap.

Solicitudes de participación colaborativa en los contenidos de autoformación: El personal del Gobierno de Aragón presentará las solicitudes a través del Portal del Empleado. En estas solicitudes, vía web, se señalarán los datos que se solicitan, así como el correo electrónico de quien sea su superior jerárquico, quien recibirá una comunicación de la solicitud con las instrucciones a seguir. Cualquier dato ofrecido en la solicitud que sea incorrecto deberá subsanarse con un correo dirigido al Instituto.

Quien solicite un curso se responsabiliza de la certeza de los datos que señale.

Zaragoza, 19 de marzo de 2019.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**